

## REFORMA PREVISIONAL 2025

Cambios asociados a la reforma de pensiones que rige desde las remuneraciones de agosto-2025.

Será necesario efectuar nuevas cotizaciones que estarán a cargo únicamente del empleador. Estas se aplicarán de forma progresiva hasta llegar a un 8,5% en el año 2033.

A partir del pago de sueldos correspondientes a remuneraciones de agosto de 2025 , tendrás que incorporar nuevas cotizaciones adicionales, las cuales serán responsabilidad exclusiva del empleador. Estas se aplicarán de forma paulatina hasta alcanzar un 8,5% en el año 2033.

Esta incorporación se integrará de forma automática y gradual en los sistemas de : Netcont, Gedar y Aduananet.



En el menú: “Incremento gradual cotización hasta el 8,5% entre 2025-2033” podrás ver la información porcentual mes a mes del aumento.

Ejemplo 2025:

Incremento gradual cotización hasta el 8,5% entre 2025-2033					
Año		Mes	AFP/Cap. Individual	Seguro Social/Expectativa de Vida	Seguro Social/Rentabilidad Protegida
2025					
2025	8	0.10	0.90	0.00	
2025	9	0.10	0.90	0.00	
2025	10	0.10	0.90	0.00	
2025	11	0.10	0.90	0.00	
2025	12	0.10	0.90	0.00	

Ejemplo 2026 :

Incremento gradual cotización hasta el 8,5% entre 2025-2033					
Año		Mes	AFP/Cap. Individual	Seguro Social/Expectativa de Vida	Seguro Social/Rentabilidad Protegida
2026					
2026	1	0.10	0.90	0.00	
2026	2	0.10	0.90	0.00	
2026	3	0.10	0.90	0.00	
2026	4	0.10	0.90	0.00	
2026	5	0.10	0.90	0.00	
2026	6	0.10	0.90	0.00	
2026	7	0.10	0.90	0.00	
2026	8	0.10	1.00	0.90	
2026	9	0.10	1.00	0.90	
2026	10	0.10	1.00	0.90	
2026	11	0.10	1.00	0.90	
2026	12	0.10	1.00	0.90	

### Nuevo campo en ficha del empleado: Tipo de Jornada.

La actualización de este campo para los empleados existentes es de forma automática. Si las horas semanales son hasta las 30 horas aplica tipo jornada parcial. Sobre 30 horas semanales aplica tipo de jornada completa.

Tipo de Jornada :	Completa
<input checked="checked" style="width: 100px; height: 30px; border: none; background-color: #0070C0; color: white; font-weight: bold; font-size: 10px; border-radius: 5px;" type="button" value="Completa"/> <input style="width: 100px; height: 30px; border: none; border: 1px solid #0070C0; color: #0070C0; font-weight: bold; font-size: 10px; border-radius: 5px;" type="button" value="Parcial"/>	

**Liquidaciones de Sueldos**

Se integrará texto informativo en el formulario de liquidación de sueldo.

Ejecutar Cálculos
LISTADO
GRABAR (TER)

ANTECEDENTES
SALUD
PREVISIÓN
OTROS
RESUMEN

**JUAN GSISA PEREZ MOYA**

Total Imponible (base de cálculo):

Cot.Prev. = \$ 1.000.000 = **1.000.000 \* 11.44%**  
 Cot.Prev. = \$ 1.000.000 = **1.000.000 \* 0,1%** (Aporte Empleador: \$ 1.000)  
 Monto SIS = 1.000.000 \* 1.88% (\$ 18.800)

Institución
ING CAPITAL
Cotiz.
11.44 %
\$ 114.400

APV UF

APV \$
0
Cotización Previsión
114.400

Se integra texto informativo a PDF liquidación de sueldo.

Periodo : Agosto - 2025
C.Costo :

Nombre: JUAN GSISA PEREZ MOYA
Rut: 15439865-1

Movimiento de Personal: Sin Movimiento del Mes

IMPONIBLES
UF: \$ 39.189,45
UF Anterior: \$ 39.075,41
UTM : \$ 68.648

Sueldo Base: 1.000.000
(Hrs. x Sem.) 44

Días Trab. : 30
Días Vacaciones: 0
Días Lic./Permiso: 0

Sueldo del Mes :
\$ 1.000.000

Total Imponible :
\$ 1.000.000

NO IMPONIBLES

Cargas Fam. Simples: 0
Valor Carga : \$ 0
Total Asig. Familiar :
\$ 0

Cargas Maternales: 0

Movilización del Mes :
\$ 0

Cargas Invalidez: 0

Colación del Mes :
\$ 0

Total No Imponible:
\$

DESCUENTOS LEGALES

Institución Salud : COLMENA
Valor: \$ 70.000 / monto UF:

Diferencia Isapre : \$ 0
Cotiz.AUGE: \$ 0
Cotización Salud :
\$ 70.000

Institución Previsión : ING CAPITAL
Cotiz. : 11,440%
Cotización Previsión :
\$ 114.400

Cotiz. Aporte Previsional Empleador: \$ 1.000
0,10%

AFC Aporte Empleador: \$ 0
AFC Aporte Trabajador: \$ 0
Seguro Cesantia :
\$

Descuentos Legales :
\$ 184.400

OTROS DESCUENTOS

Total Otros Descuentos :
\$

Se integran cambios asociados a nómina para PREVIRED (generación archivo txt) según lo que describen en su sitio web.

Previred dice:



#### Cambios en archivo 105 campos.

- **Campo 28:** 10% obligatorio + % comisión AFP + % adicional por reforma (Aplica para Tipo Trabajador "Activo o pensionado por invalidez parcial con Régimen AFP").
- **Campo 29:** Se continúa utilizando para informar la cotización del SIS.
- **Campo 92:** Renta Imponible Mes Anterior (Días de Licencia), se debe informar la renta imponible proporcional a los días con Subsidio por incapacidad laboral (Movimiento de Personal: Cód. 3 o 6).
- **Campo 93:** Tipo de jornada. Código 1: Completa / Código 2: Parcial.
- **Campo 94:** Cotización de "Expectativa de vida", el cual regirá a partir de **agosto 2025**.
- **Campo 95:** Cotización de "Rentabilidad Protegida", el cual regirá a partir de **agosto 2026**.

**Contabilidad**

Nuevos enlaces de cuentas para aporte adicional previsional del empleador y para los nuevos ítems de seguro social.

Cuenta Finiquito Empleado	FINIQUITOS POR PAGAR
Saldo Negativo Liquidación	Seleccione
Retención Adicional Honorarios	RET. IMPTO 2DA CATEGORIA
Retención Adicional Liquidaciones	RETENCION ADICONAL 3%
Gratificación Utilidades	Seleccione
Aporte Previsional Empleador	INSTITUCIONES PREVISIONALES
Seguro Social	LEYES SOCIALES

**Listado**   **Editar**

Dichas cuentas se validarán al momento de crear el comprobante contable:

**Crear Comprobante**

[Buscador de menú](#)

Periodo :	año 2025 mes 8	!	Debe ingresar a 'Enlace de cuentas' y enlazar las siguientes cuentas:
Fecha Impresión :	30/08/2025	- Cuenta de Aporte Previsional Empleador	
Agrupar por C.Costo :	No	- Cuenta de Seguro Social	
<b>Aceptar</b>			

**Reporte de instituciones - AFP**

Suma a ítem “Cotización obligatoria” el monto adicional previsional.

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES	
FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible:	1.000.000
<b>Cotización obligatoria:</b>	<b>115.400</b>
APV tributable:	0
APV no Tributable:	0
Ahorro Cuenta 2:	0
Cotización SIS:	18.800
<b>TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES :</b>	<b>134.200</b>

DETALLE DE PAGO COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES Y SEGURO DE CESANTIA											
AFP ING CAPITAL - Periodo de Pago 8/2025											
RUT	Nombre	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	Cotización Empl. SIS	APV tributable	APV No tributable	Ahorro Cuenta	Seguro Cesantía			
								Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Fecha Inicio
15.439.885-1	PEREZ MOYA J.G.	1.000.000	115.400	18.800	0	0	0	1.000.000	0	0	01/09/2017
TOTALES GENERALES :		1.000.000	115.400	18.800	0	0	0	1.000.000	0	0	0

**Comprobante contable:**

Se integran asientos por seguro social subtotalizado por AFP (haber) y asientos por adicional previsional subtotalizado por AFP (haber). La sumatoria de ambos valores se integra asiento (debe) con enlace de “leyes sociales” con una glosa prefijada como “cotización adicional reforma”.

Glosa		Fecha 30/08/2025									
REMUNERACIONES Agosto-2025 / /											
Cuenta	Glosa/Detalle	Cod. análisis	Cliente	NID	Doc.int.	Doc.Ext.	Debe	Haber			
411009	REMUNERACIONES						1.000.000	0			
411010	MUTUAL						9.300	0			
411010	COTIZ. SIS						18.800	0			
<b>411010</b>	<b>COTIZACION ADICIONAL REFORMA</b>						<b>10.000</b>	<b>0</b>			
411010	ING CAPITAL AFP SEGURO SOCIAL (Reforma P						0	9.000			
211004	ING CAPITAL AFP (Reforma Previsional)						0	1.000			
211004	ING CAPITAL AFP						0	114.400			
211004	ING CAPITAL AFP SIS						0	18.800			
211004	COLMENA						0	70.000			
211004	Asociación Chilena de Seguridad S.A.						0	9.300			
211013	LIQUIDACION	JUAN GSISA PEREZ MOYA					0	815.600			
							1.038.100	1.038.100			

**Libro de remuneraciones**

A columnas “Previsión” se suma la cotización adicional obligatoria.

Libro de Remuneraciones																				
Periodo (8-2025)																				
RUT	Nombre	DT	Sueldo Mes	Horas Extras	BONOS	Otros Impor.	Otros Impor. Ocasionales	Gratific.	Otros	Dscto.	Total Impor.	Asig.Fam.	Total No Impo.	Total Haber	Previsión	Salud	Imp.Único	Seguro Cesantia	Otros Desc.Leg.	Total Desc.Leg.
5.439.885-1	PEREZ MOYA J.G.	30	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000	115.400	70.000	0	0	0	184.400
Total General :			1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000	115.400	70.000	0	0	0	184.400

**Libro Electrónico para la Dirección del Trabajo**

A columna “Cotización obligatoria previsional (AFP o IPS)” código 3141 se suma cotización adicional obligatoria. Aplica tanto para salida archivos : CSV, Excel o revisión web.

16)	Pago indemnización a todo evento(2331)	Indemnizaciones voluntarias tributables(2417)	Indemnizaciones contractuales tributables(2418)	Cotización obligatoria previsional (AFP o IPS) (3141)	Cotización obligatoria salud 7%(3143)	Cotización voluntaria para salud(3144)	Cotización AFC – trabajador(3151)	Cotizaciones técnicas extranjero para seguridad social fuera de Chile(3146)	Descuento depósito convenido hasta UF 900 anual(3147)	Cotización APVi Mod A(3155)	Cotización APVi Mod B hasta UF50(3156)
				115400	70000	0	0			0	0